

Aprueban Directiva General
"Participación de las Fuerzas Armadas
en la Conservación del Ambiente, la
Biodiversidad y el Uso Sostenible de
los Recursos Naturales"

RESOLUCIÓN MINISTERIAL
Nº 411-2012-DE/SG

Lima, 11 de abril del 2012

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el Ministerio del Ambiente y el Ministerio de Defensa, se establecen los mecanismos de mutua colaboración interinstitucional, que permitan coordinar y realizar acciones conjuntas a favor del cumplimiento de las normas legales en materia ambiental, el desarrollo de capacidades institucionales, a través de la capacitación y asistencia técnica y legal, para el mejor desempeño de las competencias y funciones de cada una de las partes, así como para la preservación del ambiente en general y la biodiversidad en particular, en función de los intereses nacionales;

Que, el citado Convenio Marco de Cooperación establece los compromisos asumidos por las partes que comprenden: La coordinación de acciones conjuntas, acciones de capacitación y asistencia técnica y legal, intercambio de información, promover campañas de sensibilización; así como buscar fuentes de financiamiento, que contribuyan al logro de los objetivos planteados en el convenio;

Que, el Plan Bicentenario: "El Perú hacia el 2021, cuyo eje estratégico 6: Recursos Naturales y Ambiente, tiene por Objetivo Nacional la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la biodiversidad con un enfoque integrado y ecosistémico y un ambiente que permita una buena calidad de vida para las personas y la existencia de ecosistemas saludables, viables y funcionales en el largo plazo;

Que, la citada Directiva está comprendida dentro del marco de las funciones del Ministerio de Defensa y su contenido se infiere que se encuentra enmarcado dentro de los lineamientos que determinan su base legal; así como responde a las cláusulas contenidas en el referido Convenio Marco de Cooperación;

De conformidad con lo previsto en el artículo 9° de la Ley N° 29605 - Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la Directiva General N° 09-2012-MINDEF/VPD/DGEPE/DPD de "PARTICIPACIÓN DE LAS FUERZAS ARMADAS EN LA CONSERVACIÓN DEL AMBIENTE, LA BIODIVERSIDAD Y EL USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES", cuyo texto forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial, la cual será publicada en el portal Institucional del Ministerio de Defensa (www.mindef.gob.pe), el mismo día de la publicación de la presente Resolución Ministerial.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ALBERTO OTÁROLA PEÑARANDA
Ministro de Defensa